







EL COMISARIO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR

CITA Y EMPLAZA

Al señor GABRIEL JAIME ARISTIZABAL ARANGO, padre biológico y familiares o parientes que se crean con derecho, de la niña ZARA LUCÍA ARISTIZABAL HERNÁNDEZ con T.I 1.052.974.260, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Comisaria de Familia, ubicada en la Avenida Colombia calle 16 No. 30 -32 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor de la niña ZARA LUCÍA ARISTIZABAL HERNÁNDEZ, HISF. 1.052.974.260, de no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

EMERSON FABIAN RINCON SOLORZANO

Emerson Rincon S.

Comisario de Familia

Fijado el: 28 de julio de 2021

Desfijar el: 3 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil